ESTUDIOS DE MERCADO Y DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA

Mesetas, Marzo 10 de 2026

El presente estudio se elabora de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

ASPECTOS GENERALES

Atendiendo las recomendaciones de la Agencia Nacional de la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación, igualmente se indica que no es necesario estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores, por tanto es importante tener en cuenta los siguientes criterios:

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)

OBJETO: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA, FUERZA PÚBLICA Y SUS ORGANISMOS DE INTELIGENCIA DEL MUNICIPIO DE MESETAS".**

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Proceso de Selección de Mínima Cuantía, según las modalidades de contratación contempladas en la ley 1150, adicionadas por el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y dando cumplimiento al procedimiento establecido en la Subsección V, Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto 1082 de 2015.

1. ESTUDIO DE MERCADO

ECONÓMICO:

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Subsección Quinta, de la MINIMA CUANTÍA, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1494 de 2011 y la Ley 1150 de 2007, la Alcaldía Municipal de Mesetas Meta, adelantará un proceso de Contratación Mínima Cuantía, del cual dará como resultado un Contrato de **SUMINISTRO.**

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía y teniendo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones particulares del mercado ni de los potenciales oferentes ni de la estructura financiera u organizacional de los posibles proveedores.

ESTUDIOS DE MERCADO Y DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA

Para la determinación del valor estimado de la contratación, se efectuó un estudio de costos, donde se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

DESCRIPCION DE VARIABLE	APLICA
Precios de la base de datos de la Entidad	
Precios referentes de otras Entidades Estatales aplicadas para el caso en particular	
Precios establecidos oficialmente	X
Precios del mercado local, soportados en cotizaciones	X
Precios de vigencias anteriores	
Incremento del Índice de Precios al Consumidor	
Transporte	
Mano de obra calificada	
Mano de obra no calificada	
Factor multiplicador	
Prestaciones salariales	

Variables utilizadas para calcular el presupuesto oficial

Los precios unitarios establecidos en el presente estudio previo, se modificarán durante el término de ejecución del contrato, cada vez que el Gobierno Nacional disponga un alza o baja en los precios de aquellos bienes cuyo suministro aquí se contrata, en un valor igual al decretado.

Por tratarse de bienes sometidos a precios regulados, al valor mensual registrados en el SICOM para el mes respectivo se le deberá adicionar el valor de los descuentos establecidos en la Ley, gastos administrativos, papelería, seguridad social, gastos de personal, equivalente al 15,10%.

La Administración Municipal realizó la consulta correspondiente ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, con el propósito de verificar los valores del combustible definidos por el Gobierno Nacional para la vigencia 2026. En dicha consulta se evidenció que, en una primera fase, el Gobierno estableció los precios por galón de los combustibles (Gasolina Motor y ACPM) para las principales ciudades del país. Para el caso específico de la ciudad de Villavicencio, se determinó un precio de **$16.591** por galón de gasolina y **$11.376** por galón de ACPM. Se anexa a continuación el link de la página oficial de la CREG, y la evidencia del valor establecido para la ciudad capital del Meta, en razón al combustible, vigencia (2026)

https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/

Precios vigentes a partir del 1 de enero del 2026 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.491	11.276
2	Medellín	16.412	11.301
3	Cali	16.502	11.424
4	Barranquilla	16.126	10.951
5	Cartagena	16.083	10.916
6	Montería	16.333	11.166
7	Bucaramanga	16.248	11.025
8	Villavicencio	16.591	11.376

De igual manera, se efectuó la consulta a través de la plataforma del Ministerio de Minas y Energía, específicamente en el **Sistema de Información de la Cadena de Distribución de Combustibles (SICOM)**, con el fin de verificar los precios vigentes de los combustibles. Como resultado de dicha consulta, se identificaron los valores reportados para la fecha de análisis correspondientes a **Gasolina Motor y ACPM**. La información fue obtenida directamente del portal oficial del SICOM, en la opción **"Precios de gasolina nacional"**, realizando posteriormente el filtrado por **departamento y municipio**. https://www.sicom.gov.co/



ESTUDIOS DE MERCADO Y DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA

El análisis del valor se efectuó atendiendo el objeto del contrato y el valor unitario de los bienes objeto de suministro, de acuerdo con los actuales precios del mercado y las cantidades requeridas por la entidad dentro de la presente convocatoria, así como el plazo previsto para la ejecución contractual. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta los siguientes costos asociados a la ejecución contractual:

- Impuesto Municipales (Estampillas)
- Impuestos Nacionales (retención en la fuente)
- Aportes a seguridad social integral
- Garantía Única, la regulación que mensualmente establece el Gobierno Nacional a través de resoluciones expedidas por el Ministerio de Minas y Energía sobre el valor de los productos regulados.

De acuerdo a lo anterior se relaciona el valor unitario para el presente proceso, de acuerdo a los precios establecidos en las estaciones de servicio y conforme al estudio de precios realizado en el presupuesto oficial que se adjunta y tal como se muestra:

Ítem	Descripción	Unid	Cant	V/UNITARIO COTIZACION No. 01	V/UNITARIO COTIZACION No. 02	V/UNITARIO COTIZACION No. 03	PROMEDIO
1	ACPM	Galón	1	$ 11.267	$ 11.200	$ 11.700	$ 11.389
2	GASOLINA	Galón	1	$ 16.410	$ 16.900	$ 17.000	$ 16.770

4%			$ 1.138.900	**$ 13.415**
2%			$ 1.677.000	**$ 19.753**
2%				
2%				
1%				
0,10%		98,9		
11,10%				
2%	gastos administrativos			
2%	utilidad minima razonable			
15,10%				
15,10	-84,90			

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario
1	ACPM	Galón	$13.415
2	GASOLINA	Galón	$19.753

ESTUDIOS DE MERCADO Y DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA

A continuación, se relaciona el estudio de mercado realizado para establecer el valor unitario para los combustibles:

COTIZACIÓN 1: ESTACION DE SERVICIO MESETAS - ZEUS, consulta realizada en el Sistema de Información de combustibles líquidos SICOM, se visitó el establecimiento el día 15 de enero de 2026 y tomo foto de los precios de venta de los combustibles así:



COTIZACIÓN 2: ESTACION DE SERVICIO LA ESQUINA No. 2 - BIOMAX, Calle 09 No. 17-11 Mesetas-Meta, se visitó el establecimiento el día 15 de enero de 2026 y tomo foto de los precios de venta de los combustibles así:







COTIZACIÓN 3: ESTACION DE SERVICIO - BIOMAX, Calle 11 No. 17 salida a Jardín de Peñas Mesetas-Meta, se visitó el establecimiento el día 15 de enero de 2026 y tomo foto de los precios de venta de los combustibles así:



El porcentaje de descuentos que practica la Entidad al momento del pago se relaciona a continuación

Descripción	**porcentaje**
Estampilla adulto mayor	4%
Pro turismo	2%
Pro cultura	2%
Pro justicia familiar	2%
Pro Deporte	2%
Ica	1%
Retención en la fuente	0,10%

Al promedio de las 3 cotizaciones, resultado de este ejercicio se le sumarán los descuentos que practica la entidad al momento del pago, gastos administrativos, papelería, seguridad social, gastos de personal.

De acuerdo a lo anterior se relaciona el valor unitario para el presente proceso:

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario
1	ACPM	Galón	$13.415
2	GASOLINA	Galón	$19.753

Nota: Las cantidades de galones a suministrar dependen de la necesidad del servicio manifestada por la Alcaldía Municipal.

Dentro de la perspectiva internacional, se precisa que, por la cuantía, el proceso de contratación no está cobijado por Tratado o Acuerdo Internacional, y no le son aplicables las obligaciones de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio celebrados por Colombia.

TÉCNICO: El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual.

Con relación a los aspectos técnicos se deberá cumplir mínimo con las siguientes condiciones:

El contratista Deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	ACPM	Galón
2	GASOLINA	Galón

El suministro de combustible Gasolina para el vehículo, se debe hacer directamente en la estación de servicio ubicada en el Municipio de Mesetas – Meta.

El supervisor del Contrato llevará a cabo el control de suministro del combustible a través de hojas de control firmadas por el encargado del parque automotor la cual debe llevar la relación del vehículo con placa cantidad de combustible firma y fecha del que recibe el combustible.

- Fecha indicando la entrega del combustible
- Identificación o placa del vehículo utilizado.
- Total galonaje que se autoriza para el tanqueo.

Especificaciones del suministro: El combustible debe ser suministrado por galones (Galón).

Calidad del Producto: El combustible debe cumplir con las normas y especificaciones técnicas exigidas por el Ministerio de Minas y Energía y por la normatividad vigente sobre la materia.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

En este punto la Entidad analizará entre otras razones quienes puede comercializar o prestar el bien y/o obra y/o servicio.

Precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser prestado por:

a. **Persona natural:** Que su actividad comercial corresponda a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual y posea la experiencia mínima.
b. **Persona jurídica:** Que dentro de su objeto social tenga la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual, capacidad legal y operativa y experiencia mínima.
c. **Consorcio o unión temporal:** Conformado por personas naturales o jurídicas que cumplan con la actividad económica u objeto social y tengan experiencia mínima en relación con el objeto contractual.

Verificada la base de datos del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles del Ministerio de Minas y Energía para el Municipio de Mesetas se pudo obtener la siguiente información:

Organización	Razón Social	Nit	Actividad Económica	Municipio	Dirección
N/D	ESTACION DE SERVICIO MESETAS	14275964-6	Distribución de Combustible	Mesetas	
N/D	ESTACION DE SERVICIO LOS TURPIALES	79484361	Distribución de Combustible	Mesetas	Centro Poblado Puerto Nariño
N/D	ESTACION DE SERVICIO LA ESQUINA #2	901427255	Distribución de Combustible	Mesetas	Cll 11 # 17-11
N/D	ESTACION DE SERVICIO MARIA DE LOS ANGELES	39654086-1	Distribución de Combustible	Mesetas	Cll 9 # 17-11

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 y 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifican el numeral 5 del artículo 2 y artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 respectivamente, y como quiera que, existen en la jurisdicción proponentes con la capacidad jurídica, financiera y técnica para ejecutar el contrato que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA, FUERZA PÚBLICA Y SUS ORGANISMOS DE INTELIGENCIA DEL MUNICIPIO DE MESETAS"**, el Municipio de Mesetas limitará el proceso de selección a MIPYMES que tengas domicilio en el Municipio en el evento de recibir dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Publica, solicitud en este sentido por mínimo dos (02) mipyme que garanticen la satisfacción de las especificaciones técnicas y condiciones contenidas en el estudio previo.

El procedimiento de selección para MIPYME será establecido en la Invitación Pública del presente proceso de selección.

¿El bien, obra o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización es regulada? N/A

¿Los proveedores deben contar con algún tipo de licencia o autorización para comercializar o prestar el bien, obra o servicio? N/A

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICION DEL MUNICIO DE MESETAS – META.

Con base en la consulta efectuada en el portal de la Agencia Nacional de la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la siguiente información corresponde a una muestra de las contrataciones que ha efectuado la administración municipal de Mesetas en Vigencias Anteriores en relación con el suministro de combustible.

ENTIDAD:	**META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MESETAS**	**META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MESETAS**
MODALIDAD DE SELECCION:	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA:	FERNEY JIMENEZ	FERNEY JIMENEZ
N° CONTRATO:	104 de 2024	120 DE 2025
FECHA DEL CONTRATO:	05/03/2024	28/02/2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LOS DISTINTOS VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA Y PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS ORGANISMOS DE INTELIGENCIA DEL MUNICIPIO DE MESETAS	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBE CON DESTINO A LOS DISTINTOS VEHÍCULOS QUE APOYEN LA GESTION MISIONAL LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA Y PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS ORGANISMOS DE INTELIGENCIA DEL MUNICIPIO DE MESETAS".
VALOR EN $:	$52.472.438	$48.078.940
MODALIDAD DE PAGO:	Pagos parciales	Pagos parciales
GARANTIAS:	N/A	N/A
SANCIONES:	N/A	N/A
FECHA DE LIQUIDACION:	30/01/2025	28/11/2025

***FUENTE: Base de datos www.contratos.gov.co.**

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14342496&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4JbDsNy_kMRAHHdzyZwWG5jdSqkVlgDs3jBHDaSty918T8_ZyrM7NhNwijMuDpp7DQ-T_11y49jkibqhptc58eHDNISMjrx7tJE9_QL0Gc8nRW2Ox6KUbN1HXtxnbzlAgpuUOLttXf-SeidSa3xSq6ptFshyFB29-ZJv9liZkQIFALdm93OyXXCZ0xeTITxyublUtmN3YpQ5el3tS4fxsmr3lOPobTVw8vt7Kjsp0Cfudb0dFr-REUI8mFtKC6f1P2WC2Sipf3suomp_SUK9AXfGuXnSSNv2WhEuL_RoBP4Nal-_qhz5Q7rKiplgElj_GhszfNF8kgUUlprg7vLtjmN6aTv2sDKnrvRoHEJikvere6RYeHphsTEnYag_ufRZgWdBmz7vWPw2H6WXhvM280khQx4CyJOh-7WJYraw4X_9BHpVV9hzH9SFRGRNv-iWuVeTUoU0fkgDn0Sh_OcRt3_O6bNLX0pCnt9YAcjGE3oyzGmOQ8gRLcYkKo3DUo0CdS2es362FFkMZxtH10YNk8CVc00U2B4P4i1VU_caR8cOHZox0z126hjd8_qsRvjRWaVqdu32Tf9T11kG6urI0W5lGrvJPBpCPvi6r2CxL3W4ZGv3A2uwHDZhIshS_WwVJWVHBm4mEpbHAXzWf2Brow8sW5Uld-

ESTUDIOS DE MERCADO Y DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA

HehXfXyFYcScERwjC7v79-g-vBY7XSLgtRS89Sougtg-R8Bv8v7aaOOOwIpY4sPscMqfc6vzPjxQaElDvUnvU3soPpFWjLBh_g5iibaybgWayAO6wwRc9SgXTny64nxGhrPCTUKZYAEL9ODdHpPA-W0YqB4RMLMZ2seGOrRWlnX4CAbwsdb-49s8XcmsNeYys2LDpYR9VomzqCTiNYWfmJ9dX6O-kJmPevSlPfFI

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

Con base en la consulta efectuada en el portal de la Agencia Nacional de la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la siguiente información corresponde a las contrataciones realizadas en otras entidades

Detalle del Proceso Número:

Detalle del Proceso Número: SELMIC-043-2025

META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[B] Materias Primas
Segmento	[15] Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos
Familia	[1510] Combustibles
Clase	[151015] Petróleo y Destilados
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS - META
Cuantía a Contratar	$ 26.000.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Funcionamiento

	Fuente	Otro Recurso	Valor
Fuentes de Financiación	Otros recursos	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	$26.000.000

Item	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor total
1	ACPM	Galón	$ 13.057	$ 26.000.000
2	GASOLINA	Galón	$ 19.252	

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14488508&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6lAaiHQpMEMbZsN-Wtf4cN9p-pDhNpd1dKZ-

ESTUDIOS DE MERCADO Y DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA

xcs8kP_qCr8k73x6eAMayjlhPq2x8vHqrNtzybqCjZ6vJGl18_x8ggpQj_JFBNK-4PhifU6vi18K3LLMbyZ2OnhgPH8-uHcorn4Hr1_FH3JRKA4AOKCLMkRrE07mU56P3d0b4ln5E4aBuf_BTf5eaMwhCczF3Ll3WDY05jwAdnmQd5iS1yP6tOQ2O7E4hM5wRcws8leET8kPf1bAzIeCONXrJ2az7nFwNjVjqkgDPttnnizrVS1Pj9OxL5CJC6L4AwrEFgjS_rIlisePRW6mhsdTzjisv6NX318z_hb5cclQJ2luSowBtYAaRHWYOzTiNptdfiviB_-5GZgpwNVl2w33q6NmNkQSsUWN7f87gT4TD6WbBt4w2j-5r-aT0ciKvckCrvP0kwXiU0vESmcXT02CUWaQUXsds8U28kr2P-njr4ab2bgKsTnb1sj9GHxJ1Nf9Lu6moK1h4azaQgr_FiulQoKlc6Y7NxIIM-ZoVnG2yfdcunRtEyU2d06zhpJAG5JcOMqfeo-alSFuHUnZJh0sOKVyWuNl0upT8R4SEw8csbp-3LZKE-G-tzZ1EE9XMIUEa4ZsMLnh476DzGzM_qwhntMtDoTFoAUdf2qqPn8FHlfQmG67l5etXuiTP0gLQewl1YOYu4JT8hk0pGgEpbuFnLRNmQILqboFP5haJzVjDb33unng-R07OyZZmQrwTjFgNMwShP-bmrQ45qZf4vhDQkc66Ym21-oj8F8VGCnnpOfVPz2S8h6OB_SjSy9JDgN576tXlXleeDpj5H2nuSMXBet9CILuTNAFpqVlqMCL0HB7yTJ8wlOqbJEzQavuPRwNHlwD1Sj-xzENIMsacHA7XkqDAtR9Xk8E4eZMZ_LQn3B1GQaEVJaDsvJZHEk8rIYG5I2DZMUqSwhvqMC5nxCuJ8iviLh-FplMLMJFueCxlmt3a12crhCQ8DHWBmSSzg5g4cljw_XXY

Detalle del Proceso Número:

Detalle del Proceso Número: MSJAM_SMC_004_2025

META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[B] Materias Primas
Segmento	[15] Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos
Familia	[1510] Combustibles
Clase	[151015] Petróleo y Destilados
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS OFICIALES ADSCRITOS AL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA-META
Cuantía a Contratar	$ 10.000.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Otros recursos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$10.000.000

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor total
1	GASOLINA	Galón	$18.120,75	$10.000.000

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14329348&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5SOW6NqfLYLgfz0zMsq2e2-

ESTUDIOS DE MERCADO Y DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA

7tMdyONlHL06gnFgsYxhvUrHUbVs7OJWKPAQ7Xg7i3KPa1Ou1ZXQtD5SJLJqIJh4ZqS5zOSRVloBBo5VKYOl6sZ8xX7JwSemrEY5GHfWzu5T2IXiZvWsrg99VJwXzUKvG9blaZHCi6i3Dvme4shkVIK8gc5iwcPWKN85-86W_JaqyCpPBGrI422_PKNGQuJGpSf7uxsqwBePVfvxzsddDJh0isdELi3YS30jWysJyNVssfFNFaVFTFyZKEthGCmJhXc_-X_QimEqMw20WqUZ4CkrleMUsjE_RmWoQOYTWI2CLWWlch0eOJUF74m9ksriOJ2GDGxxfdPU3AJWA8_UseUA4v0tu0RTjWi0Nk_SQ0gry13GGCkg4Cypp7cHwyJnm4hbf38hRig-Gs9vwFGVzIAcgyIfFRspOaLy8OEQt_rkY6Cjd3LNp-visjlgSVaYuVBFA-mqJNdsS5vzYrlsh-mzavDpvRC_zS1GaQcB4_jZ6BG4X_tpCgKyecGpYbui6WGtXeCL6SVKOp8aP6sdpKNGuBZ0KR84RAzl661cv7uhMISbbeyfnHSU4I9xIeeGVIe8pY6HwjnI8ME9BgCYI4JZ0GTXRd3yozEpXY1ZomRzQXSwO8lH7ezjY8uSQDBr-M9uVIibbw20wo_MO__GyHZd7RueQhFPk458eNjdkWFtuuSxSX2BcA5EM4iU5k38pb_tpaY3sBfImdR_gjOAE1sI9hU_T48tJ2Fxv3nwIpluQyUz7mvFm7I1r4PacBbiJ7CZp8JRw4742Vo_TdkxOO_4_O2jENVmjGP6X0B1X8FLNxsgljiyFVZUMY8mIZfERMZWc2F5IZabII13L-Q6AGPn08LyPHH97KzzxUKUxud13mSHcQjmNcrwqcpds0cyC3tgCT4ADMg3dRQV4ZjGIg2Q2VJTqQld33No2f3hZBrYHiVsn2_bjIf3xT_u3MpfRvMw738RWfmFJ1CYe8uDGryDfQ

Detalle del Proceso Número:

Detalle del Proceso Número: MC 006-2025

META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[B] Materias Primas
Segmento	[15] Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos
Familia	[1510] Combustibles
Clase	[151015] Petróleo y Destilados
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
Cuantía a Contratar	$ 27.753.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos [Indígenas])		$27.753.000

ESTUDIOS DE MERCADO Y DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	ACPM (DIESEL)	POR DEMANDA	GL	El gasóleo o diésel, también denominado gasoil, es un hidrocarburo líquido de densidad sobre 832 kg/m³ (0,832 g/cm³),1 compuesto fundamentalmente por parafinas y utilizado principalmente como combustible en	$12.135

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14382704&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7g_btJZ5ApJzcS-pVdg-o4EsqGRNVqgeNuzniLqoCJvg_2O9jHNGK_ceSCzbWwh_QbClEK3eud6kMiYMoZIkm7eZIQR8m2_1tXtW9U6yKUWYrA2A7NaTilydQcOheUlH6tyIpjHqZokYRZM5ubuLpb6h1e5QXOoxzca5ef5ab9n1Ou7GxidPzcfj8swu-ba3zWqk2jGJ5A_R1wt0md5xWHo91jv6axfGPG0AJs8gOWrg2S8OgSkcPfAMTV7nX8EDrxwJ5nooTTjpAXznDry3BNiYL9CYZmY9MVLGfH1pK7DtAihMe8SYL2VddEn1PdqdJ6RAvgE8zOqrYP0pCryPWonkD8hiLm08WVNHKWlPCOf9aElXGTU6MS2n76uhyrgJTJJ8bQHLIjgwRuR5F6nft9zaaLxvr_2OLQQCSQlmPhSbZINGyR96BU42RU4dPCsZdLdyjfgnbUbMJ4InAsM8glpTWGA-IcfCJwGS8mRv5gIfJ_Lu0hzdPxmUPtiN_RDTCcJC98g6Hhcjn89_KLLOU5XuEtNMPuqzroec2llNkci_1Dng8VB3L4WYFcQ6Kn6jfjQzQguVDgiLpC0wgo4_u0zUcCnla7C0pSX6-QVENnzmxoRKSwlD_ejZwiFN4jeae82-AvyAEz1vPCY8sCcgrxFg30Ud1RDhOnJZQsXcOInOfYVP1yZkJE45w_eC8ChVruzejIv5ep837pvxnrLbw4OKXzIOmR-smRhCAsJnsIxCQh_DGbufp8WPbHc3PxM2PFBqYWD6qMLUUBv0d3a65Q_zQuaGMj3BkiPmmz9qhzoS4s4anAlvTsWEgs2HgD9PiORUQ1wyc8WBh6srAx3RI6fIGKGLaSfmMqzZ2jcXbDZd0lSJ9k3VGkV2albeGliuG_LImWQnXHo3OcmUUG9-R9E4yj1bvhQ3O-Rhdc2QacTtsXSn2T_IXSkCXpSwHqCwk6sz6hccd4CJBjEhSe3VNABH_3XFgzEcUs2kil7sSlDORGp9o

***FUENTE: Base de datos www.contratos.gov.co.**

El presupuesto oficial para el desarrollo del presente objeto contractual **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA, FUERZA PÚBLICA Y SUS ORGANISMOS DE INTELIGENCIA DEL MUNICIPIO DE MESETAS"**, es por la suma valor **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE.**Que una vez realizado el análisis del sector económico se da cumplimiento al análisis del sector en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y el documento guía para la elaboración de los estudios del sector para el desarrollo de la contratación se procede a seguir con el proceso de la referencia.

JULIO CESAR TORRES GUZMÁN
Secretario de Gobierno

Proyecto: Velkiz Neusa Nieves/ Apoyo a la secretaria de Gobierno
Reviso: Julio cesar Torres Guzmán secretario de Gobierno
Aprobó: Asesora Jurídica en Contratación